

Memorando Nro. INEVAL-DPI-2022-0018-ME

Quito, 02 de febrero de 2022

PARA: Martín Alejandro Puente Calle
Director de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Solicitud de delegación - Rendición de Cuentas 2021

Mediante Resolución Nro. RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, con fecha 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece el Reglamento del proceso de Rendición de Cuentas, que deben cumplir en forma obligatoria las instituciones; a su vez, en el referido documento se establece el cronograma para la elaboración, deliberación y presentación del informe de rendición de cuentas.

Mediante la solicitud realizara para la **Conformación de Equipo del Proceso de Rendición de Cuentas** la representante para la Coordinación Técnica de Diseño y Producción de Evaluación Educativa será Natalia Esparza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pamela Lizeth Defaz Guerra
DIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE ÍTEMS

Referencias:
- INEVAL-DIPL-2022-0040-ME